



## Resolución Directoral

Lima, 28 de mayo de 2015

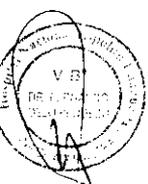
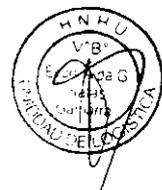
Visto, los Expedientes N° 15-003206-001 y N° 15-019190-002, que contiene la Nota Informativa N° 514-2015-HNHU/ULOG y el Informe N° 039-ULOG-DEA/HNHU de fecha 22 y 26 de mayo de 2015, respectivamente, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Logística solicita incluir dos procesos de selección en la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora N° 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado sucesivamente por Resolución Directoral N° 25-2015-HNHU-DG de fecha 23 de enero de 2015, Resolución Directoral N° 63-2015-HNHU-DG de fecha 12 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 083-2015-HNHU-DG de fecha 23 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 096-2015-HNHU-DG de fecha 4 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 100-2015-HNHU-DG de fecha 9 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 124-2015-HNHU-DG de fecha 17 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 141-2015-HNHU-DG de fecha 23 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 167-2015-HNHU-DG de fecha 1 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 185-2015-HNHU-DG de fecha 22 de abril de 2015 y Resolución Directoral N° 216-2015-HNHU-DG de fecha 29 de abril de 2015;

Que, a través de la Nota Informativa N° 514-2015-HNHU/ULOG y el Informe N° 039-ULOG-DEA/HNHU de fecha 22 y 26 de mayo de 2015, respectivamente, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora N° 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de incluir el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de 01 Cabina de Flujo Laminar, solicitado por el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, por el valor referencial que asciende a S/. 99 105,00 (Noventa y nueve Mil Ciento Cinco y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias, y el proceso de selección de Concurso Público para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada por seis (6) meses para las instalaciones del HNHU, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial que asciende a S/. 1 853 440,14 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y cuatro con 14/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.3.1.2 – Servicios de Seguridad y Vigilancia, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, también señala que dichos procesos serán incluidos por la causal de reprogramación de metas institucionales;

Que, con Memorado N° 415-2015-OPE/HNHU y Nota Informativa N° 223-2015-OPE-UP-HNHU ambos de fecha 22 de abril de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de 01 Cabina de Flujo Laminar para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas;



Que, con Memorado N° 493-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 270-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 27 y 26 de abril de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Concurso Público para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada por 6 meses para las instalaciones del HNHU, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 514-2015-HNHU/ULOG y en el Informe N° 039-ULOG-DEA/HNHU, así como lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 340-2015-OAJ-HHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora N° 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2015, debiendo incluirse los siguientes procesos de selección que a continuación se detalla:

#### Incluir:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Concurso Público	Servicio	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada por 06 meses para las instalaciones del HNHU	S/. 1 853 440,14 (Un Millón Ochocientos Cincuentatres Mil Cuatrocientos Cuarenta con 14/100 Nuevos Soles)	Recursos Ordinarios	Mayo
Adjudicación Directa Selectiva	Bien	Adquisición de 01 Cabina de Flujo Laminar	S/. 99 105,00 (Noventa y nueve Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)	Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias	Junio

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

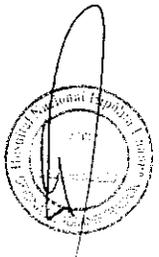
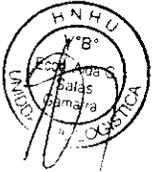


## Resolución Directoral

Lima, de de 2015

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución direccional en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"  
*Moisés Enrique Tambini Acosta*  
DR. MOISES ENRIQUE TAMBINI ACOSTA  
Director General (e)  
CMP. 16412

META/FAD/B/OACH

**Distribución:**

c.c. Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Of. Administración  
Org. Control Institucional  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo